



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/016/2016
ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO PARA MADRES TRABAJADORAS
(BOLSA DE MANO PARA DAMA)

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **Junes 29 de agosto** del año **dos mil diecisésis** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55**, **56** y **62** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/016/2016**, para la **Adquisición de Obsequio para Madres Trabajadoras (Bolsa de Mano para Dama)**, con base en la **Requisición de Compra** No. **585**, de la **Dirección de Recursos Humanos**, conforme al siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

----- POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones

----- POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN. -----

NOMBRE	CARGO
Jorge Cisneros García	Representante de la Contraloría Interna

----- POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA -----

NOMBRE	CARGO
	Representante de la Contraloría Ciudadana





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/016/2016
ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO PARA MADRES TRABAJADORAS
(BOLSA DE MANO PARA DAMA)

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Jorge Virto Muñoz	
JL Intercambio Comercial, S.A. de C.V.	Juana Ávila Castañón
Proveeduría Comercial y Manufacturera, S.A. de C.V.	Rafael Chávez Meléndez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Recursos Humanos**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, la cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Jorge Virto Muñoz, JL Intercambio Comercial, S.A. de C.V. y Proveeduría Comercial y Manufacturera, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 26 de agosto de 2016; suscrito por la **Dirección de Recursos Humanos**, mediante número de oficio: **DT/DGA/DRH/1861/2016** debidamente signado por la titular en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, inciso b)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentadas por los participantes: **JL Intercambio Comercial, S.A. de C.V. y Proveeduría Comercial y Manufacturera, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 9)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 9)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo se informa en este acto que el participante **Jorge Virto Muñoz NO CUMPLE** en el punto 4 del numeral 3.2.4 de las bases, debido a que sus propuestas no están rubricadas por el mismo, por tal motivo se descalifica de conformidad con el artículo 36 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 11 inciso A de las bases.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 51 de su Reglamento, **se procede a declarar desierta la presente Invitación Restringida**.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/016/2016
ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO PARA MADRES TRABAJADORAS
(BOLSA DE MANO PARA DAMA)

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Con fundamento en los artículos 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 113 Fracción III de su Reglamento Interior, la presencia del representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este Acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les preguntó a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

—POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Página 3 de 4



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/016/2016
ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO PARA MADRES TRABAJADORAS
(BOLSA DE MANO PARA DAMA)

Carlos Alberto San Juan Solares
J.U.D. de Adquisiciones

-POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Jorge Cisneros García Representante de la Contraloría Interna	

-POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-

NOMBRE	FIRMA
Representante de la Contraloría Ciudadana	No asistió

-POR LOS PARTICIPANTES-

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Jorge Virto Muñoz	
JL Intercambio Comercial, S.A. de C.V. Juana Ávila Castañón	
Proveeduría Comercial y Manufacturera, S.A. de C.V. Rafael Chávez Meléndez	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IR/DGA/DRMSG/016/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE OBSEQUIO PARA MADRES TRABAJADORAS (BOLSA DE MANO PARA DAMA)

FIN DE TEXTO.